

Editorial

Dando pasos por la igualdad de género en la Universidad

Carmen Figueroa Navarro ¹

¹ Profesora Titular de Derecho Penal, Departamento de Ciencias Jurídicas de la Universidad de Alcalá y Delegada del Rector para la Coordinación de las Políticas de Inclusión y otras Garantías de la Comunidad Universitaria; E-mail: carmen.figueroa@uah.es

El lema planteado por la ONU “Por un Planeta 50-50 en 2030: Demos el paso por la igualdad de género”, en el marco de los objetivos de Desarrollo Sostenible, insiste nuevamente en que una de las claves del progreso es la Igualdad de Género, haciendo un llamamiento a los gobiernos para que realicen compromisos nacionales que pongan fin a la brecha de género. En Europa, el principio de igualdad aparece como uno de los pilares fundamentales de la Unión Europea, y en la Constitución Española se establece la igualdad como un valor superior del ordenamiento jurídico.

Sin embargo, dichos principios generales hay que desarrollarlos a través de políticas decididas, encaminadas a conseguir una igualdad realmente efectiva que todavía hoy aparece lejana. Y la Universidad no puede quedar al margen al cumplir un papel fundamental como transmisora de los valores que la sociedad quiere alcanzar. Como se establece en la Exposición de motivos de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades “*El reto de la sociedad actual para alcanzar una sociedad tolerante e igualitaria, en la que se respeten los derechos y libertades fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, debe alcanzar, sin duda, a la universidad*”.

Por ello, desde la creación de la Unidad de Igualdad en el año 2012, para la Universidad de Alcalá ha sido un objetivo prioritario la elaboración e implantación de un *Plan de igualdad*, aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión de 25 de junio de 2015, como instrumento que pretende eliminar las posibles discriminaciones existentes, favorecer la conciliación y la corresponsabilidad, integrar la perspectiva de género en los procesos de organización y gestión, y en suma, mejorar las condiciones en que se desarrolla la vida cotidiana dentro del espacio laboral y de convivencia que es nuestra Universidad.

Asimismo, cumpliendo con uno de los compromisos recogidos en el citado Plan de Igualdad, se ha elaborado un *Protocolo de prevención y actuación frente al acoso sexual, por razón de sexo, orientación sexual o identidad de género*, con el fin de favorecer la igualdad real y efectiva en el ámbito universitario, aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión de 30 de marzo de 2017, mediante una serie de actuaciones dirigidas a prevenir y erradicar cualquier tipo de conducta discriminatoria o de acoso en la Universidad, y promover la formación en valores que fomenten un clima de respeto a los derechos y la dignidad de las personas que integran la comunidad universitaria.

Para esta tarea resultan además imprescindibles las investigaciones que favorecen la comprensión de las complejas desigualdades de género y la búsqueda de datos y evidencias que permitan implementar medidas efectivas en su lucha. A ello contribuye el número de esta Revista, al publicar dos estudios dedicados a los “Conocimientos de los profesionales sanitarios sobre la violencia que sufren las mujeres a manos de sus parejas” y a la “Mutilación genital femenina: situación global, disfunción sexual asociada y manejo de la misma”. Felicidades por la iniciativa y enhorabuena a los autores.



© 2017 por los autores; Esta obra está sujeta a la licencia de Reconocimiento 4.0 Internacional de Creative Commons. Para ver una copia de esta licencia, visite <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>.